



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

23 OCT. 2017

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

12184 /L-109

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **ROSSE MARY CALDERON SUAZO**, RUT. N° 10.348.862-1, con domicilio en calle Teodoro Smith n° 715 de esta ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 204391.

b) La Patente Comercial de Venta de Prendas de Vestir y Accesorios, correspondiente al período julio a diciembre de 2.017, cancelada con fecha 18 de octubre de 2.017.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 18 de octubre de 2.017.

d) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 31 de Diciembre de 2.017, la Patente Comercial, Rol N° 204391, que figura a nombre de **ROSSE MARY CALDERON SUAZO**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



**MARIO BARRAGAN SALGADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.

#### DISTRIBUCION:

- Rosse Mary Calderón Suazo.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**  
ALCALDE DE ANGOL